

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00001953 **F207**

OFICINA: Cuzco

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Cuzco

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Canales Salas Alvaro

FECHA DE EMISION ORDEN DE COMPRA 04/01/2017 DF-201701-0020

TNE 2 Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara YP14 268.00 536.00	CODIGO				
	40000060				
S TREINTA Y SEIS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS OP. GRAVADA \$ 0.00	SON: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS OP. GRAVADA				
OP. INAFECTA \$ 0.00	S.E.U.O				
	OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319				
ONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF OP. GRATUITAS \$ 0.00	PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF				
DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA* I.G.V.(18%) \$ 0.00	*NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA*				
47609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú; IMPORTE TOTAL \$ 536.00	Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;				



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT

Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

